

EEUU: Corte pondera detenci3n indefinida de inmigrantes

Autor Administrator

Thursday, 01 de December de 2016

Modificado el Thursday, 01 de December de 2016

La Corte Suprema de Estados Unidos analizaba el miércoles si el gobierno puede detener a inmigrantes por tiempo indefinido sin proveer audiencias donde puedan solicitar su excarcelaci3n.

Los jueces escucharon argumentos en una demanda colectiva presentada por inmigrantes que se pasaron largos períodos tras las rejas, incluyendo muchos que son residentes legales de Estados Unidos o que solicitan asilo.

El asunto a decidir por la corte es si personas que el gobierno ha detenido mientras pondera su deportaci3n pueden presentar su causa ante un juez para ser excarceladas.

El caso enfrenta al gobierno contra defensores de los inmigrantes y la audiencia en la Corte Suprema se produce en momentos en el que el presidente electo Donald Trump ha dicho que va a acelerar las deportaciones.

La corte federal de apelaciones en San Francisco fall3 en favor de los inmigrantes, incluyendo el mexicano Alejandro Rodríguez, que estuvo detenido durante más de tres años sin una audiencia de fianza.

Rodríguez es un residente legal de Estados Unidos que fue traído al país cuando era un bebé. El Departamento de Seguridad Nacional le detuvo cuando inici3 el procedimiento de deportaci3n porque Rodríguez había sido convicto de posesi3n de una sustancia controlada y conducir un vehículo robado, de acuerdo con la corte de apelaciones. No pasó tiempo en prisi3n por las otras acusaciones.

En otro caso, un etíope que solicitaba asilo permaneci3 detenido en parte porque un agente federal err3neamente lo registr3 como somalí, de acuerdo con la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU), que representa a los inmigrantes.

La corte del noveno circuito fall3 que los migrantes generalmente deber3an recibir audiencias de fianza luego de seis meses detenidos y entonces cada seis meses si siguen detenidos. El gobierno debe mostrar por qué deben seguir encerrados, dijo la corte.

El juez Stephen Breyer, expresando el sentir de otros miembros liberales de la Corte Suprema, dijo estar asombrado por cláusulas en la ley de inmigraci3n que permiten que alguien excarcelado tras una sentencia hipot3tica de cuatro años sea detenido por el mismo tiempo por las autoridades de inmigraci3n. "¿Cómo puede ser castigado cuatro años más?", pregunt3 Breyer.

El procurador general en funciones Ian Gershengorn defendi3 la ley, diciendo que el Congreso claramente le dio al Departamento de Seguridad considerable autoridad para detener a personas mientras determina si las deporta.

Ahilan Arulanantham, el abogado de la ACLU, dijo a los jueces que la decisi3n final sobre si se detiene o se excarcela a los inmigrantes no es el asunto ante la corte. "Solamente estamos hablando de la necesidad de una pesquisa, la necesidad de una audiencia".

<http://nuevodia.com.ve/sucesos/noticia168692.html>